Nº 870/SEC/12

Valparaíso, 5 de septiembre de 2012.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión de área de operación artesanal, correspondiente al Boletín N° 8.389-03.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.342, de 30 de agosto de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado